

DISPOSICION S.R.T.-G.P. 1/16

Buenos Aires, 6 de abril de 2016

B.O.: 11/4/16

Vigencia: 12/4/16

Riesgos del trabajo. Protocolo de Ergonomía. Identificación de factores de riesgo. Medidas preventivas generales y específicas. [Res. S.R.T. 886/15](#). Se prorrogan los plazos para su cumplimiento.

Art. 1 – Prorrogánse por el término de doce meses los plazos establecidos en el pto. 5 del Anexo III de la Res. S.R.T. 886 de fecha 22 de abril de 2015.

Art. 2 – La presente disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 3 – De forma.